

## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Undécimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023", solicitado por el Distrito Centro, por importe de 6.765,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Undécimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR  
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2023 del Distrito Centro.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Vº. Bº.  
El Director General de  
Economía y Hacienda  
Rafael Sequeira S. de Rivera

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bbgPsRdmS7KAdzW8Tu88ug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	25/04/2023 12:19:18	
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/04/2023 11:53:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bbgPsRdmS7KAdzW8Tu88ug==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bbgPsRdmS7KAdzW8Tu88ug==</a>			



D. CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL.  
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA y HACIENDA.

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: Que la dotación presupuestaria de la partida 22609.04.9251 PAM 9100, es insuficiente para atender la contratación del alumbrado navideño de este Distrito para este 2023, por lo que resulta imprescindible incrementar su consignación por importe de 6.765.-€

SEGUNDO: Para ello se propone la disminución de la partida 22701.04.9251. P.A.M. 9100 por importe de 1.265,00€, dado que no va a ser utilizada en su totalidad los créditos iniciales previstos para la conexión de alarma a una Central receptora, así como se propone la disminución de la partida 22199.04.9251 PAM 6500 por importe de 5.500.-€, dado que no va ser utilizada la totalidad de los créditos iniciales previstos para la adquisición de materiales de ferretería.

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta en el anexo adjunto, no ocasiona perturbación en la prestación del Servicio que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

En Málaga, fecha firma electrónica  
EL CONCEJAL DELEGADO  
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 1.  
CENTRO.  
Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde.

Código Seguro De Verificación	csL/Tzq635ELUWQWUYSGzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	24/04/2023 11:01:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/csL/Tzq635ELUWQWUYSGzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/csL/Tzq635ELUWQWUYSGzQ==</a>		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA</b> DISTRITO CENTRO				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
	9251	22609	9100	<u>6.765,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
4	9251	22701	9100	<u>1.265,00</u> Euros
4	9251	22199	6500	<u>5.500,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>6.765,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME JUSTIFICATIVO</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	X1xB157ZDawuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	25/04/2023 10:29:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X1xB157ZDawuOEFIO35Mdw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X1xB157ZDawuOEFIO35Mdw==</a>		



Código Seguro De Verificación	qBQFEmpXvVLg+us+fs9jdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/04/2023 11:31:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qBQFEmpXvVLg+us+fs9jdw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qBQFEmpXvVLg+us+fs9jdw==</a>		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **2**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>6.765,00</b>	

Importe	Importe EUROS
<b>SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS.</b>	<b>6.765,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**PTC**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230018372**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **24/04/2023**

Código Seguro De Verificación	s6Ajbv9QWkiqG+hH8E+rd2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	24/04/2023 14:41:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/s6Ajbv9QWkiqG+hH8E+rd2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/s6Ajbv9QWkiqG+hH8E+rd2A==</a>		





**RC**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**ANEXO APLICACIONES**

Clave operación **101**  
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
04 9251 22199		220230018372	22023014435	5.500,00
OTROS SUMINISTROS				
04 9251 22701		220230018372	22023014436	1.265,00
SERVICIOS DE SEGURIDAD				
<b>Importe TOTAL</b>				<b>6.765,00</b>

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230018372**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **24/04/2023**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	s6Ajv9QwkiqG+hH8E+rD2A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	24/04/2023 14:41:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/s6Ajv9QwkiqG+hH8E+rD2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/s6Ajv9QwkiqG+hH8E+rD2A==</a>		



**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **11 PTC 2023**

Fecha: **25/04/2023**

Grupo Apuntes:

**TRANSFERENCIA**

Texto Explicativo: 11 PTC 2023 DTO CENTRO

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	04 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.765,00	
G	04 9251 22199 OTROS SUMINISTROS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.500,00	
G	04 9251 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.265,00	

Suma Total .....



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 11º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 1 CENTRO

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito nº 1 Centro, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación 04 9251 22609 “Actividades culturales y deportivas” por importe de 6.765,00 € para poder atender la contratación del alumbrado navideño del Distrito para este 2023.

Las aplicaciones presupuestarias que propone disminuir son la 04 9251 22199 “Otros suministros” por importe de 5.500,00 € y la aplicación 04 9251 22701 “Servicios de seguridad” por importe de 1.265,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS				
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN
2023	04 9251 22701 9100		-1.265,00	SERVICIOS DE SEGURIDAD
2023	04 9251 22199 6500		-5.500,00	OTROS SUMINISTROS
2023	04 9251 22609 9100		6.765,00	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

11 TC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	yR20ArKiS83ydMaSEGRv1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/04/2023 14:35:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yR20ArKiS83ydMaSEGRv1w==		





**TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

**CUARTO.- Órgano competente.**

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

**QUINTO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

**A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yR20ArKiS83ydMaSEGRv1w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/04/2023 14:35:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yR20ArKiS83ydMaSEGRv1w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yR20ArKiS83ydMaSEGRv1w==</a>		





## INFORME:

**Asunto:** Undécimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito Centro, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Undécimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2023, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 6.765,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Distrito informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	L38oInq95ByxYANQ4vqIkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	02/05/2023 13:20:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L38oInq95ByxYANQ4vqIkA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L38oInq95ByxYANQ4vqIkA==</a>		

